



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Resolución N° 753 /2018

Instituto Universitario de la P. F. A.

Rectorado

09 OCT. 2018

BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución del Consejo Académico N° 46/2015 de aprobación del plan de estudio del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Investigación Criminal, su modificación aprobada por la Resolución de Consejo Académico N° 15/2017, el Estatuto del IUPFA, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudio del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Investigación Criminal, aprobado por Resolución del Consejo Académico N° 46/2015, fue modificado a través de la Resolución de Consejo Académico N° 15/2017.

Que el nuevo plan de estudio entró en vigencia a partir del ciclo lectivo 2018 para los nuevos inscriptos.

Que a fin de concretar la transición de los estudiantes del plan de estudio 2015 al plan de estudio 2018, es necesario dictar un acto administrativo que detalle el proceso y determine criterios sobre el dictado de los espacios curriculares, equivalencias, mesas de finales y reincorporaciones.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52° del Estatuto del IUPFA.

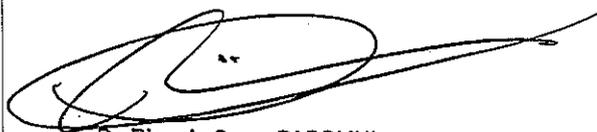
**EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR “*ad-referéndum*” del Consejo Académico el “Plan de transición del plan de estudio 2015 al plan de estudio 2018 del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Investigación Criminal”, de acuerdo al Anexo de la presente.

Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Secretaría Académica la aplicación y cumplimiento del Plan de transición del plan de estudio 2015 al plan de estudio 2018 del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Investigación Criminal y todo lo referido a su implementación.

Artículo 3°: REGÍSTRESE y comuníquese a la Secretaría Académica, a la Unidad Académica de Formación de Grado y a la Dirección de Carrera Área Investigación Criminal para la efectiva notificación de los estudiantes. Cumplido, archívese.



Dr. Ricardo Oscar PASOLINI
Rector

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina



Instituto Universitario de la P. F. A.
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

753
Resolución N° /2018

Anexo

PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO 2015 AL PLAN DE ESTUDIO 2017 DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

FINALIDAD

El Plan de Transición del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Investigación Criminal tiene por objeto establecer los plazos para el dictado y la acreditación de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudio 2015 - Res. CA N° 46/2015 -.

SOBRE EL DICTADO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

El dictado de los espacios curriculares correspondientes al primer año de estudios de la carrera se realizará hasta finalizar el ciclo lectivo 2018.

El dictado de los espacios curriculares correspondientes al segundo año de estudios de la carrera se realizará hasta finalizar el ciclo lectivo 2019.

Durante el ciclo lectivo 2020 se habilitarán espacios de tutorías a fin de asegurar el acompañamiento docente.

SOBRE LAS MESAS DE FINALES

Las mesas de exámenes finales se convocarán hasta el último llamado del año 2021.

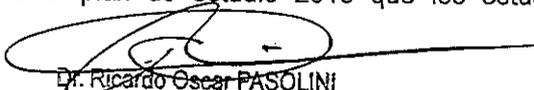
REINCORPORACIONES

Solo podrán reincorporarse al plan de estudio 2015 aquellos estudiantes que se encuentren transitando el segundo año de la carrera y tramiten la solicitud de reincorporación para el ciclo lectivo 2019. Dichas reincorporaciones se realizarán sin examen.

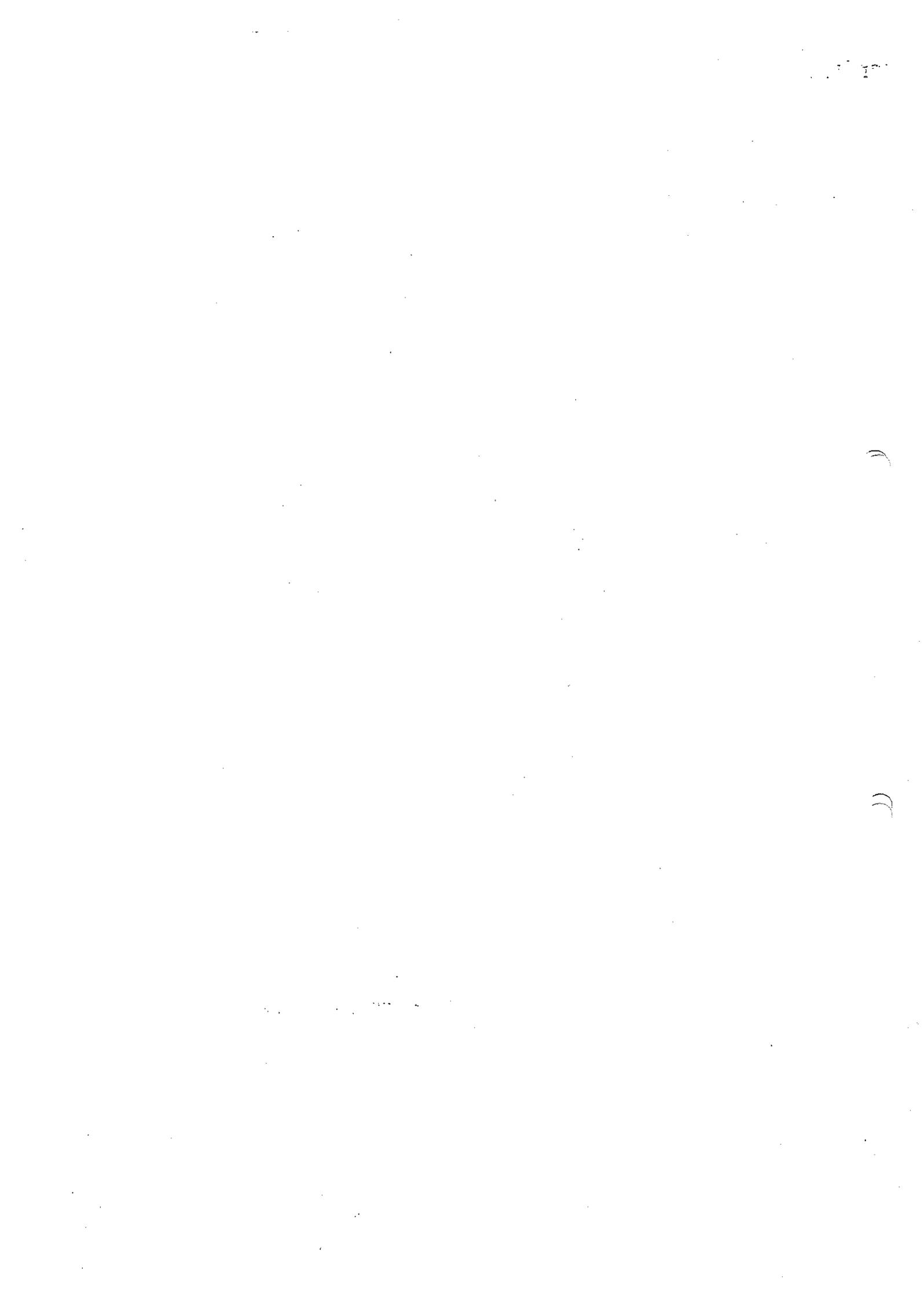
Los estudiantes que hayan perdido la condición de alumno regular, se encuentren transitando el primer año del plan de estudios y soliciten su reincorporación para el año 2019, serán incorporados al plan de estudio 2017.

RECONOCIMIENTO ENTRE PLANES DE ESTUDIO

Podrán solicitar el pase voluntario al plan de estudio 2017 todos aquellos estudiantes que así lo demanden. Las asignaturas correspondientes al plan de estudio 2015 que los estudiantes


Dr. Ricardo Oscar PASOLINI
Rector

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina





Instituto Universitario de la P. F. A.
Rectorado

Resolución N° /2018

Anexo

hubieran aprobado serán reconocidas en el plan de estudio 2017 conforme a la siguiente Tabla de Equivalencias directas:

Licenciatura en Investigación Criminal	
Resolución (CA) N° 46/2015	Resolución (CA) N° 15/2017
Usos de la Criminalística para la Investigación Criminal	Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal I
Informática Forense	Informática Forense
Elementos de la Medicina Legal	Elementos de la Medicina Legal
Estado y Sociedad: Perspectivas y Transformaciones en el Siglo XX	Estado Moderno: Transformaciones del Siglo XX
Criminología	Criminología
Uso de la criminalística para la investigación criminal II	Criminalística aplicada a la investigación criminal II
Legislación Penal Aplicada	Legislación Penal Especial
Derecho Probatorio	La prueba en el proceso penal

VIGENCIA DEL PLAN DE TRANSICIÓN

El plan de transición tendrá una duración de tres años: 2019, 2020 y 2021 (hasta el llamado de exámenes finales de Diciembre inclusive). Los estudiantes deberán cumplir con todas las obligaciones académicas que establece el plan de estudio en el período de tiempo detallado anteriormente.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI
Rector

Instituto Universitario de la P. F. A.

